



DECRETO ALCALDICIO N° 2137 /
AUTORIZA CORTE CAMINO INTERIOR
QUE INDICA.

REQUINOA, 13 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 233 de fecha 13.08.2018 del Jefe de Tránsito y Transporte Público (S) , mediante el cual solicita corte de camino interior calle **Caupolicán**, por ejecución de la obra "**Mejoramiento y Ampliación del Sistema de A.P.R. de Santa Amalia, Comuna de Requinoa**" los trabajos consisten en la instalación de tuberías para agua potable por calle Caupolicán y Ruta H-455, el día 16 de agosto del presente por un periodo de 6 horas, el desvío de tránsito serán en ocasiones puntuales, durante la jornada de trabajo, quedando habilitado con normalidad del día y la noche.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE corte de camino interior calle **Caupolicán**, el día 16 de agosto del presente por un periodo de 6 horas, el desvío de tránsito serán en ocasiones puntuales, durante la jornada de trabajo, quedando habilitado con normalidad del día y la noche.

Para seguridad vial la Empresa Constructora Mataquito Spa. Se preocupará de instalación señaléticas vehicular y peatonal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CRF/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de Carabineros (1)
Empresa Mataquito Spa.(1)
Depto. Tránsito y transporte Público (1)
Archivo